



# Proyecto Educativo



**RESIDENCIA ESCOLAR "ATALAYA"**  
**COGOLLOS VEGA**  
**(GRANADA)**

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
<b><i>Historia de nuestro Centro</i></b> .....	4
<b><i>Características del centro y su entorno</i></b> .....	5
<b><i>Características académicas, personales y sociales del alumnado</i></b> .....	6
CAPÍTULO 1.- OBJETIVOS GENERALES .....	7
<b><i>1.1.- Objetivos generales</i></b> .....	7
<b><i>1.2.- Objetivos específicos</i></b> .....	8
CAPÍTULO 2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	12
CAPÍTULO 3.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA.....	13
CAPÍTULO 4.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES .....	14
<b><i>4.1.- ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES</i></b> .....	15
CAPÍTULO 5.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO RESIDENTE.....	20
<b><i>5.1.- Medidas de atención a la diversidad</i></b> .....	20
CAPÍTULO 6.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO Y APOYO ESCOLAR. ....	21
CAPÍTULO 7.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. ....	24
<b><i>7.1.- Introducción</i></b> .....	24
<b><i>7.2.- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial</i></b> .....	25
CAPÍTULO 8.- PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS. ....	38
CAPÍTULO 9.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO EN LA RESIDENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR. ....	38
<b><i>9.1.- Criterios para la elaboración de los horarios de mañana y noche del alumnado</i></b> .....	38
<b><i>9.2.- Criterios para la elaboración del horario de tarde</i></b> .....	39
<b><i>9.3.- Programa de actividades complementarias y extraescolares</i></b> .....	39
CAPÍTULO 10.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS. ....	41
<b><i>10.1.- Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado residente</i></b> . 41	41
CAPÍTULO 11.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA. ....	42
<b><i>11.1.- Introducción</i></b> .....	43
<b><i>11.2.- Objetivos Generales del programa de Evaluación Interna</i></b> .....	44
<b><i>11.3.- Aspectos a valorar en el proceso de evaluación</i></b> .....	44
<b><i>11.4.- Desarrollo del plan de autoevaluación</i></b> . ....	45

CAPÍTULO 12.- PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PROYECTO  
EDUCATIVO. .... 46

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo constituye las señas de identidad de la Residencia y expresa la educación que deseamos y vamos a desarrollar en las condiciones concretas que nos encontramos, contemplando los valores, objetivos y las prioridades de actuación, teniendo muy presente el ámbito cultural que hacen de nuestro Centro un espacio dinamizador de la zona donde está ubicado. Este documento refleja la autonomía pedagógica de nuestro centro. En la elaboración de este documento se han recogido las sugerencias y aportaciones de educadores, personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria.

Tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre y el Decreto 54/2012 de 6 de marzo, partiendo de nuestra realidad, el Proyecto Educativo de nuestro Centro define sus objetivos propios que la Comunidad Educativa se propone alcanzar abordando los siguientes aspectos.

### ***Historia de nuestro Centro.***

Nació nuestra residencia-instituto con vocación hospitalaria; el edificio fue concebido para albergar un gran hospital dedicado a la curación de afecciones pulmonares. El aire limpio y la lejanía de núcleos urbanos hacían del sitio el lugar propicio.

Se gestó en un concurso público convocado a mediados de la década de los cincuenta, por las autoridades que entonces gobernaban el país, dentro de los planes de desarrollo que los gobernantes pusieron en marcha después de la guerra civil. El proyecto ganador sirvió no solo para nuestro "hospital" sino también para otros, como el hospital de La Magdalena de Castellón de la Plana o el de Huelva. Terminado de construir en 1961, el hospital nunca llegó a inaugurarse, según los lugareños, porque estaba muy cerca del pueblo, según otros, porque en esa época la tuberculosis y otras enfermedades pulmonares, endémicas en España, habían casi desaparecido y no era necesario un centro tan grande.

El edificio pasó de un ministerio a otro sin que nadie supiera qué hacer con él y poco a poco se fue deteriorando. A mediados de los sesenta una institución religiosa intentó poner en marcha un colegio, pero devolvió el edificio porque el proyecto no era viable. Fue entonces cuando el rector de la Universidad de Granada, catedrático en la Facultad de Medicina, propuso que se abriera un Instituto de Enseñanza Media con internado, que acogiera a todos los alumnos/as que no tuvieran plaza en los escasos institutos que había en Granada y alrededores. Era una época en la que el bachillerato tenía seis cursos y se empezaba a los diez años.

Se creó un Patronato compuesto por la Delegación de Educación y la Universidad de Granada, en el que el Instituto estaba representado por el Director

y el Jefe de Estudios que era, además, secretario encargado de levantar acta de las reuniones. En 1967 se abrió el centro, que recibió el nombre del promotor de la idea, rector de la Universidad, D. Emilio Muñoz Fernández (fallecido a mediados de los noventa), aunque era un personaje vivo y, al parecer, la ley prohibía esta circunstancia.

El solemne acto de inauguración fue presidido por D. Federico Mayor Zaragoza, futuro Director General de la U.N.E.S.C.O., que en ese momento regía la ilustre institución universitaria granadina.

Los primeros años el instituto vivió una época de gran abundancia (se cuenta que llegó a tener mil alumnos residentes), pero a mediados de los setenta la puesta en marcha de la Ley general de Educación, conocida como “Ley Villar Palasí”, cambió el panorama de la educación. Se implantó la llamada E.G.B. (Enseñanza General Básica), que se impartía en los centros de primaria y se redujo el bachillerato a tres años más un cuarto año preparatorio para la Universidad (C.O.U.); se abrieron numerosos centros de enseñanza media y el nuestro sufrió un descenso de matrícula que redujo el número de alumnos internos a menos de doscientos

En los primeros años de la década de los ochenta se acometió la reforestación del entorno. Durante tres años se plantaron árboles por los alrededores y se proyectaron los jardines. En esta tarea participó todo el instituto, tanto profesorado como alumnado. De este hecho quedó constancia mediante la colocación de un hito, en la parte posterior del centro, dedicado a su promotor: D. Francisco Clares, ya fallecido, que fue director en esos años.

Ya en la década de los noventa, durante el “mandato” en la dirección de D. Jerónimo de la Rosa, la Junta de Andalucía se hizo cargo del internado mediante la creación de unas becas de residencia que se otorgaban anualmente. Para poder realizar sus tareas más autónomamente, la residencia se separó del instituto y se hizo independiente. Se realizaron obras que modernizaron considerablemente las instalaciones de la residencia-internado, que se habían quedado obsoletas. El edificio se dividió en dos partes: las tres plantas superiores y el sótano pasaron a ser gestionadas por la residencia, para la que se nombró un personal independiente del instituto, a cuyo cargo quedaron las dos primeras plantas

### ***Características del centro y su entorno.***

En la actualidad la residencia acoge alumnado de enseñanza obligatoria, fundamentalmente, de la zona nororiental de la provincia y de otras zonas, incluida la capital, con problemas familiares que son derivados por los servicios sociales. El nivel socioeconómico y cultural es medio-bajo siendo el sector de trabajo predominante el agrícola con un alto número de familias con miembros en paro. Por la ubicación aislada y por disponer de instituto en el mismo edificio, esta Residencia es muy recomendada para jóvenes con problemas de absentismo, lo que hace que recibamos alumnos, incluso, de otras provincias como Jaén o Almería.

El Instituto dispone de una oferta educativa de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, un PCPI de Jardinería y dos ciclos formativos, uno de Grado Medio de Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural y otro de Grado Superior de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

Dentro de la E.S.O. se encuadran dos grupos de diversificación uno en tercero y otro en cuarto de E.S.O. así como un aula de apoyo que atiende las necesidades de aprendizaje especiales.

La oferta formativa de enseñanza posobligatoria comprende los grupos de bachillerato con las especialidades de Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciencias y Tecnología, con dos itinerarios cada uno de ellos.

### ***Características académicas, personales y sociales del alumnado.***

Las características académicas, personales y sociales que presenta este alumnado se pueden describir de la siguiente forma:

- Homogeneidad: es difícil encontrar alumnos destacados en ESO, siendo el perfil dominante de mediocridad o de fracaso escolar.
- En este sentido, nos encontramos con un alumnado con bajo nivel de motivación hacia el aprendizaje.
- Elevado porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales, la mayoría de ellos censados con las características de: “dificultades de aprendizaje” y “desventaja socioeducativa”. Este dato remarca todavía más el carácter social del Centro.
- Un número destacable de alumnos y alumnas encuentra dificultades en el dominio de las técnicas instrumentales, lo cual afecta al resto de las áreas y a su desarrollo socioeducativo.
- En general, deficientes hábitos de estudio personal y de organización y planificación del trabajo académico.
- El clima de convivencia entre iguales y con el personal suele ser bueno en general y no se dan graves problemas en este sentido.
- La edad del alumnado del centro es muy diversa, entre los 12 años en la etapa de la ESO y los 21 como máximo de postobligatoria aunque también se puede ofertar plazas libres hasta los 25.

La Residencia tiene una plantilla de cuatro educadores de ocio y tiempo libre apoyados por cinco monitores/as y el resto del personal de servicios.

## CAPÍTULO 1.- OBJETIVOS GENERALES

### **1.1.- Objetivos generales.**

La residencia escolar permite la posibilidad de acoger alumnos que por razón de su lugar de residencia, profesión itinerante de los padres, desestructuración familiar o circunstancias especialmente graves tienen limitadas las posibilidades de acceso a las enseñanzas tanto obligatorias como postobligatorias.

El principio general de esta residencia es formar personas responsables con sentido crítico que, siendo conscientes de su papel social, sean capaces de dar una respuesta personal y responsable en libertad y democracia; es preciso para ello, educar en valores y esta educación se hace por hábitos, virtudes y modelos adquiridos en los ámbitos primarios de convivencia, como es la vida en la residencia.

Objetivos Generales:

1. Reconocimiento de valores como libertad, espíritu social, creatividad y responsabilidad.
2. Desarrollo de la cooperación, el respeto y el diálogo.
3. Rechazo de todo tipo de discriminaciones.
4. Promoción intelectual, cultural y social del residente.
5. Acercamiento de todos los colectivos de la residencia: personal de la residencia, residentes y padres de residentes.
6. Estimular la participación de los distintos sectores de la residencia procurando los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas atribuciones.
7. Disponibilidad de la residencia para impulsar las relaciones con entidades e instituciones públicas o privadas y fomentar la colaboración.
8. Fomentar las relaciones con otras Residencias con fines culturales, deportivos o recreativos.

Para su desarrollo nos marcaremos los siguientes **objetivos específicos**, marcando en ellos las líneas de actuación, las actividades a desarrollar para conseguirlos, los responsables de su aplicación y el tiempo marcado para llevarlos a cabo.

**1.2.- Objetivos específicos.**

<i>OBJETIVO</i>	<i>Línea de acción</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsables</i>	<i>Tiempo</i>
1. Mejorar los resultados del alumnado.	Comprensión lectora	Diseñar actividades de lectura, por	Departamentos	Primer trimestre
	Programaciones de aula	Trabajar estrategias específicas del estudio de la materia	Profesorado	Todo el curso
	Competencias básicas	Elaboración de una colección de tareas por cursos	Áreas de competencias	Primer trimestre
		Incorporación al trabajo de aula de las tareas anteriores	Profesorado	Todo el curso
	Evaluación	Información detallada de los criterios de evaluación al alumnado y familias	Departamentos , profesorado y tutores/as	Principio de curso
		Seguimiento del trabajo diario y uso de la agenda escolar	Profesorado	Todo el curso



<i>OBJETIVO</i>	<i>Línea de acción</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsables</i>	<i>Tiempo</i>
2. Fomentar en el alumnado la cultura del esfuerzo y la responsabilidad	La importancia de la formación	Premios al esfuerzo y el trabajo bien hecho	Centro	Trimestral
	La responsabilidad del alumnado	Fomentar el uso de la agenda para organizar el trabajo	Profesorado	Todo el curso
		Fomentar en el alumnado hábitos de trabajo diario		
	Implicación de las familias	Incorporar las TIC a la comunicación con las familias.	Equipo Directivo	Inicio del curso
		Promover la firma de compromisos educativos	Tutores/as	Todo el curso
		Fomentar la presencia de las familias en el centro.	Equipo Directivo Dpto. Orientación	
	Actividades extraescolares y complementarias	Planificar trabajo previo, durante y posterior a las actividades		Todo el curso
		Sensibilizar a las familias en la necesidad de participar en estas actividades		

<i>OBJETIVO</i>	<i>Línea de acción</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsables</i>	<i>Tiempo</i>
3. Promover la mejora de la convivencia desde la perspectiva de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.	En el centro	Informar al alumnado de las conductas que se consideran propias del acoso escolar, racismo o cualquier tipo de	Equipo Directivo, Dpto. Orientación, tutores/as	Principio de curso
	En el aula	Uso del Diario de Clase y seguimiento del mismo	Profesorado, tutores y Jefatura de Estudios	Todo el curso
		Normas de aula	Dpto. orientac. Tutores/as Profesorado	Todo el curso
	Equipos de Mediación	Difusión del trabajo de mediación. Renovación del	Equipo directivo	Todo el curso
	Habilidades sociales	Iniciación a la formación del alumnado	Dpto. orientac. Tutores/as	Todo el curso
	Aula para la convivencia	Uso del aula de Convivencia	Profesorado	Todo el curso

<i>OBJETIVO</i>	<i>Línea de acción</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsables</i>	<i>Tiempo</i>
4. Poner en funcionamiento la biblioteca del centro.	Organización de la biblioteca	Puesta al día de los fondos bibliográficos	Responsable de la biblioteca y colaboradores	Todo el curso
		Poner en funcionamiento un sistema de préstamo		

<i>OBJETIVO</i>	<i>Línea de acción</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsables</i>	<i>Tiempo</i>
5. Reducir la tasa de absentismo del alumnado	Control diario de asistencia a clase.	Parte de asistencia a primera hora	Profesorado	Todo el curso
		Parte de asistencia diario		
	Información a las familias	SMS	Administrativo	Diario
		Envío de carta.	Tutor	Cada 15 días

<i>OBJETIVO</i>	<i>Línea de acción</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsables</i>	<i>Tiempo</i>
6. Fomentar la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado	Incrementar la comunicación con las familias para el seguimiento del trabajo de su hijo/a	Agenda Escolar	El alumnado Profesorado Familias Educadores de la Residencia	A Diario
	Trabajo coordinado con el AMPA	Reuniones periódicas	Equipo Directivo	Todo el curso
Coordinación de actividades		Departamento de Actividades Extraescolares	Todo el curso	

## **CAPÍTULO 2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA**

La actuación pedagógica se basará en una concepción integral de la persona, que inspirará una educación en los valores humanos, estéticos y deontológicos, que se recogen a continuación:

### **A) Valores individuales:**

- Autoestima basada en la dignidad de la persona.
- Dignidad personal basada en la conciencia del valor de todo ser humano.
- Autonomía basada en la libertad.
- Autocontrol basado en la responsabilidad.
- Asertividad basada en la afirmación personal.
- Creatividad ante las situaciones y problemas.
- Identidad basada en los rasgos culturales propios.
- Intimidad basada en la interiorización de los propios deberes.
- Integridad basada en la honradez personal.

### **B) Valores sociales:**

- Tolerancia con las demás personas.
- Respeto a toda persona y a todas las personas.
- Pluralidad, valorando positivamente las diferencias.
- Convivencia pacífica, basada en la verdad, la libertad y la justicia.
- Solidaridad y justicia social.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Democracia como forma de participación y convivencia.

### **C) Valores académicos:**

- Hábito de estudio, como forma de trabajo.
- Valoración del esfuerzo, como forja del carácter.
- Constancia, como garantía del éxito escolar.
- Organización del trabajo.
- Colaboración con los compañeros, como conciencia de equipo.
- Motivación por el aprendizaje, como fuente de saber.
- Responsabilidad individual en el cumplimiento de las tareas.
- Participación activa y responsable en las actividades de la residencia y del aula.

### **D) Valores estéticos:**

- Respeto por las manifestaciones artísticas.
- Valoración del patrimonio cultural, artístico y monumental propio de nuestra cultura y contribución a su conservación.
- Valoración de las manifestaciones artísticas de otras culturas.
- Desarrollo de habilidades artísticas.
- Preservación del entorno y el medio ambiente.

**E) Valores deontológicos:**

- Conciencia de la importancia de ejercer una profesión u oficio.
- Respeto a las personas en el ejercicio de su profesión u oficio.
- Conciencia de la importancia del trabajo profesional bien hecho.

**CAPÍTULO 3.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA**

La Junta de Coordinación de Actividades de la Residencia Atalaya, al abordar la programación de actividades se plantea las siguientes reflexiones:

1. Las actividades se encuadran dentro de un proceso continuo, como una relación de ayuda permanente que tiene como parámetros la empatía entre los miembros de la residencia, una actitud respetuosa, la comprensión y una acción técnica.
2. Debemos atender todas las necesidades del alumnado residente, no sólo las puramente intelectuales, sino que también deben dirigirse al desarrollo físico, vocacional, recreativo, emocional y social.
3. Debemos encaminar las actividades a la liberación del individuo para ponerlo en disposición de dirigir su vida. Ello requiere una acción técnica sobre el alumnado, tomado como individuo en su totalidad, distinta de la mera instrucción, pero inserta en el proceso educativo.
4. La vida en la residencia conlleva un importante papel educativo en valores y, por ello, también curricular, entendiendo "Currículo" como experiencias educativas, planificadas o no que tienen lugar en los contextos escolares, ya sea formal – en el aula - , o informal -fuera de ella -, donde se desarrollan un conjunto de interacciones entre alumnos, profesores, educadores, conocimiento y medio.
6. La orientación psicopedagógica conlleva un conocimiento integral del alumno para poder entablar una relación de ayuda que permita al educando adaptarse a sí mismo, a su medio y reforzar su autoestima.
7. La orientación escolar estará encaminada a guiar y estimular el trabajo personal del alumno y sus futuros estudios.
8. La coordinación educador-profesor/tutor, para intercambiar información sobre los alumnos es prioritaria.
9. La implicación de los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos es fundamental.
10. Se tendrán en cuenta los intereses y necesidades de los alumnos residentes, a la hora de programar las actividades formativas y de ocio.

11. Todo proyecto educativo debe estar sujeto a una constante revisión para adaptarlo a las nuevas situaciones que van surgiendo en el proceso educativo.

## **CAPÍTULO 4.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES**

Partimos de las siguientes consideraciones:

- a) Los residentes que recibimos de la ESO presentan una apatía muy generalizada y un grado importante de desmotivación académica y personal.
- b) Respetan poco a las personas, instalaciones y el material.
- c) Obtienen bajos resultados académicos.
- d) Participan con poco entusiasmo en los órganos de gobierno de la Residencia.
- e) Participan poco en las actividades de ocio.
- f) Poseen escasos valores sociales.
- g) Los padres se implican y colaboran poco en la formación de sus hijos.

OBJETIVOS:

1. Fomentar el respeto hacia los demás, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.
2. Fomentar el respeto hacia la naturaleza y el entorno.
3. Conocer, analizar e interpretar las normas generales y los distintos órganos de participación y gobierno de la residencia.
4. Fomentar la solidaridad, la tolerancia, la paz y el espíritu democrático.
5. Fomentar un sentido ético y moral asumido.
6. Inculcar hábitos de higiene y alimentación saludables.
7. Aprender a expresar los sentimientos y pensamientos de forma adecuada.
8. Aprender a comunicarse de forma apropiada, poniéndose en el lugar de los demás.
9. Plantear la formación con métodos activos y con un entrenamiento efectivo para la colaboración social.

10. Fomentar la iniciativa, la creatividad, la originalidad y el respeto al medio ambiente; la incorporación y uso de los bienes culturales y naturales.
11. Conseguir el bienestar y la felicidad del alumno.
12. Educar para el ocio.
  
13. Fomentar el aprendizaje de habilidades sociales, tales como: escuchar, mantener una conversación, dar las gracias, presentarse, pedir ayuda, disculparse, pedir permiso, compartir algo, ayudar a los demás, formular quejas.

#### **4.1.- ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

Las actividades educativas básicas relacionadas con la educación en valores se llevarán a cabo, por una parte, de forma académica durante las horas de estudio a partir de la programación realizada por los educadores y por otra de forma espontánea a través de la relación de convivencia que, a diario, tienen los residentes con educadores, monitores y demás personal de servicios.

Hay una serie de actividades programadas que se desarrollarán en el aula a lo largo de todo el curso que son:

- Técnicas de trabajo Intelectual
- Orientación Profesional (4º ESO y 2º de Bachillerato)
- Educación para la salud.
- Educación sexual.
- Educación para el consumo.
- Prevención de drogodependencias.
- Taller de habilidades sociales.

Por otro lado las actividades de ocio y complementarias, si bien no tienen carácter académico, ayudan a reforzar la educación en valores. Comprenden una serie de actividades con las cuales se intenta hacer más agradable y formativa la estancia del alumno en esta residencia. Son las siguientes:

- Sala de juegos.
- Actividades Deportivas.
- Celebración de días especiales (Navidad, día de la Constitución, etc.)
- Actividades en el aula de informática.
- Actividades en la biblioteca.
- Conferencias, visitas y viajes.
- Encuentros deportivos de residencias escolares.
- Actividades en la piscina.
- Gimnasia de mantenimiento.
- Taller de pintura y plástica.

A continuación relacionamos los objetivos planteados para la educación en valores con las actividades que se realizan en la residencia:

OBJETIVO	Línea de acción	Actividad	Responsables	Tiempo
1. Fomentar el respeto hacia los demás, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.	Animación a la lectura	Diseñar actividades de lectura relacionadas.	Educadores	Todo el curso
	Programaciones de aula	Educación para la salud.	Educadores	Trimestral. Doce horas.
		Educación sexual.		Trimestral. Seis horas.
		Educación para el consumo.		Trimestral. Diez horas
		Prevención de drogodependencias.		Trimestral. Diez horas
		Taller de habilidades sociales		Educadores Monitores
	Actividades de ocio	Actividades deportivas	Monitores	Todo el curso
		Celebración de días especiales: de la paz, de la mujer, de la Constitución, etc.	Educadores Monitores	Todo el curso
		Conferencias, visitas y viajes	Educadores Monitores	Todo el curso
		Encuentros deportivos	Educadores Monitores	Segundo trimestre
	Evaluación	Información detallada de los criterios de evaluación al <del>alumno</del> <del>de y familias</del>	Tutores	Principio de curso
		Seguimiento del trabajo diario	Educadores Monitores	Todo el curso
		Observación directa	Educadores Monitores	Todo el curso
		Información detallada a las familias de la evolución de sus hijos/as.	Tutores	Todo el curso, especialmente al final de cada trimestre.



<i>OBJETIVO</i>	<i>Línea de acción</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsables</i>	<i>Tiempo</i>
2. Fomentar el respeto por la naturaleza y el entorno.	Animación a la lectura	Diseñar actividades de lectura	Educadores	Todo el curso
	Programaciones de aula	Educación para la salud.	Educadores	Todo el curso
		Educación para el consumo.		
		Actividades deportivas	Educadores Monitores	
	Actividades de ocio	Celebración de días especiales.	Educadores Monitores	Todo el curso
		Conferencias, visitas y viajes	Educadores Monitores	Todo el curso
		Encuentros deportivos	Educadores Monitores	Segundo trimestre
	Evaluación	Información detallada de los criterios de evaluación al alumnado y familias	Tutores	Principio de curso
		Seguimiento del trabajo diario	Educadores Monitores	Todo el curso
		Observación directa	Educadores Monitores	Todo el curso
		Información detallada a las familias de la evolución de sus hijos/as.	Tutores	Todo el curso, especialmente al final de cada trimestre.

<i>OBJETIVO</i>	<i>Línea de acción</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsables</i>	<i>Tiempo</i>	
3.- Conocer, analizar e interpretar las normas generales y los distintos órganos de participación y gobierno de la residencia.	Conocer el	Enseñar las	Educadores y	Todo el curso	
	Conocer el Plan de Convivencia	Diseñar con los alumnos las normas del aula	Educadores	Todo el curso	
	Evaluación		Información detallada de los criterios de evaluación al <del>alumno</del> <del>de y familia</del>	Tutores	Principio de curso
			Seguimiento del trabajo diario	Educadores Monitores	Todo el curso
			Observación directa	Educadores Monitores	Todo el curso
			Información detallada a las familias de la evolución de sus hijos/as.	Tutores	Todo el curso, especialmente e al final de cada trimestre.

OBJETIVO	Línea de acción	Actividad	Responsables	Tiempo
4.- Fomentar la solidaridad, la tolerancia, la paz y el espíritu democrático	Animación a la lectura	Diseñar actividades de lectura relacionadas	Educadores	Todo el curso
	Programaciones de aula	Educación para la salud.	Educadores	trimestral. Doce horas.
		Educación sexual.		Trimestral. Seis horas.
		Educación para el consumo.		Trimestral. Diez horas
		Prevención de drogodependencias		Trimestral. Diez horas
		Taller de habilidades sociales		Educadores Monitores
	Actividades de ocio	Actividades deportivas	Monitores	Todo el curso
		Celebración de días especiales: de la paz, de la mujer, de la Constitución, etc.	Educadores Monitores	Todo el curso
		Conferencias, visitas y viajes	Educadores Monitores	Todo el curso
		Encuentros deportivos	Educadores Monitores	Segundo trimestre
	Evaluación	Información detallada de los criterios de evaluación al alumno y familia	Tutores	Principio de curso
		Seguimiento del trabajo diario	Educadores Monitores	Todo el curso
		Observación directa	Educadores Monitores	Todo el curso
		Información detallada a las familias de la evolución de sus hijos/as.	Tutores	Todo el curso, especialmente al final de cada trimestre.

## **CAPÍTULO 5.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO RESIDENTE**

Las medidas de atención a la diversidad del alumnado serán las establecidas al efecto en la ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Los objetivos de nuestro plan en relación a la atención a la diversidad serán los siguientes:

- Colaborar con el instituto en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten nuestros alumnos.
- Trabajar con el alumnado, siguiendo el programa del Departamento de Orientación del instituto, técnicas e instrumentos relativos a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de mejora cognitiva o de habilidades sociales.
- Dar respuesta a las demandas planteadas por el alumnado.
- Asesorar e implicar a las familias en todo lo relativo a la educación de sus hijos.
- Coordinarse con otros servicios e instituciones relacionadas con la educación.

Las medidas que se pueden aplicar para atender a la diversidad del alumnado son las siguientes:

- 1) Agrupamientos flexibles.
- 2) Desdoblamiento de grupos según intereses, motivación y grado de progresión
- 3) Apoyo en algunos grupos por parte de un monitor/a y la flexibilización del horario de estudio.
- 4) Medidas de carácter específico:
  - a. Posprogramas individualizados de refuerzo.
  - b. Actividades individualizadas para las horas de ocio (lectura programada, programas educativos, juegos deportivos),

### ***5.1.- Medidas de atención a la diversidad***

Están dirigidos especialmente a reforzar los aprendizajes instrumentales y/o la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. En nuestro centro, se harán los siguientes:

#### **A.- Desdoblamiento de grupos.**

Se llevarán a cabo, en principio en los dos primeros cursos de la ESO con la finalidad de reforzar las áreas instrumentales en aquellos alumnos que, según un diagnóstico previo, tengan un desarrollo curricular bajo.

La adscripción a estos programas, se realizará teniendo en cuenta el nivel curricular que presente cada alumno, previa recomendación del departamento de orientación del instituto.

Los desdoblamientos se impartirán en horario simultáneo con la participación de un monitor/a, de forma que se posibilite el trasvase del alumnado de un grupo a otro, conforme vayan alcanzándose los objetivos propuestos para cada grupo.

#### B.- Flexibilización del horario de estudio.

- Actividades de promoción de la lectura. Se llevarán a cabo al menos durante una hora del horario de estudio en los distintos niveles de ESO y se dedicarán a potenciar la lectura con actividades específicas. Se trata de proporcionar al alumnado el complemento educativo para la adquisición de la herramienta de la lectura no sólo en la materia instrumental de Lengua Castellana, sino en todas las materias del currículo.
- Actividades lúdico-educativas. Se realizarán durante el horario de estudio y estarán dirigidas a alumnos con problemas de sicomotricidad, déficit de atención o con carencia de habilidades sociales. Estas actividades se llevarán a cabo durante, al menos dos horas a la semana con grupos de alumnos distintos en cada hora.

#### C.- Actividades de apoyo.

Las llevarán a cabo los educadores siguiendo las recomendaciones y las actividades propuestas por el profesorado de Pedagogía Terapéutica del instituto con el objetivo de reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en el alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las materias instrumentales de Lengua Castellana y de Matemáticas.

El alumnado atendido con este tipo de actividades será el que presente necesidades específicas de apoyo educativo tales como.

- Necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
- Carencias en la lengua castellana y/o aprendizajes instrumentales deficitarios por proceder de otros países y culturas.
- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Importante desfase curricular en las materias instrumentales citadas.

La selección del alumnado propuesto para recibir estas actividades de apoyo la realizará el departamento de orientación del instituto.

La permanencia del alumnado en estas actividades dependerá de los logros que se vayan obteniendo.

## **CAPÍTULO 6.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO Y APOYO ESCOLAR.**

El plan de actividades de recuperación de materias pendientes de evaluación positiva estará incluido en la programación didáctica del departamento correspondiente del instituto. Es por ello que los educadores/tutores de los distintos grupos de la residencia actuarán conforme a las indicaciones del profesorado correspondiente.

Se puede establecer un periodo determinado (una o dos semanas) en cada trimestre (noviembre, enero y mayo) para la realización de los controles y pruebas de evaluación de las materias pendientes, que a ser posible no coincida con el tramo final previo a cada evaluación.

Los educadores recibirán la información correspondiente sobre el alumnado afectado por materias pendientes conteniendo los siguientes puntos:

- 1) Objetivos a alcanzar.
- 2) Contenidos a trabajar
- 3) Actividades a realizar.
- 4) Plan de seguimiento y atención personalizada: marcarse un calendario de atención al alumnado (cada tres semanas) en donde se le hará un seguimiento de las actividades que tiene que ir realizando así como una atención personalizada para resolverle las dudas que presente.
- 5) Calendario de evaluación y comunicación a los tutores de los resultados.
- 6) Instrumentos y criterios de evaluación.

Una vez recibida dicha información, cada tutor programará las actuaciones específicas a realizar con esos alumnos, dentro o fuera del horario de estudio.

### **6.1.- Principios generales y procedimientos en E.S.O.**

El procedimiento encuentra su sustento en la normativa vigente. Se pueden dar muy diferentes situaciones, según la trayectoria de cada alumno desde 1º hasta 4º de E. S. O. Para simplificar, hay que distinguir entre:

1. Alumnado que va promocionando, sin repetir curso, con pocas materias pendientes.
2. Alumnado que repite una vez y que supera los conocimientos no adquiridos.
3. Alumnado que repite más de una vez, que promociona de modo automático y que va acumulando numerosas materias sin superar a lo largo de la etapa.

Para el alumnado de las situaciones 1 y 2., podemos aplicar las siguientes medidas:

- Seguimiento de las materias pendientes con continuidad.
- Plan de recuperación de las pendientes sin continuidad.
- Refuerzo de materias instrumentales.
- Actividades de refuerzo.

Sin embargo, el alumnado de la situación 3, del que tenemos un alto porcentaje en la residencia, suele exigir otras soluciones, dado que no suele

responder ya a las medidas anteriores y tiende al absentismo y el abandono escolar. Para este alumnado, la única forma de recuperar todo lo pendiente suele ser su inclusión en un Programa de Diversificación o en un P. C. P .I.

En todo caso, el plan de recuperación no debe suponer para el alumnado una acumulación excesiva de trabajos y tareas, ya que esto acostumbra a abonar el fracaso. El alumno con alguna materia pendiente debe seguir el ritmo del curso en el que está matriculado y además realizar el trabajo extra para las pendientes. El plan de recuperación debe consistir en una adaptación de objetivos y contenidos, especialmente en las materias de continuidad, más que en una acumulación de los mismos, y en las materias sin continuidad se debe procurar encomendar actividades asumibles por este tipo de alumnado.

## **6.2.- Principios generales y procedimiento en Bachillerato y Ciclos Formativos.**

Es importante precisar que, según lo establecido en la normativa reciente sobre evaluación en Bachillerato, un alumno o alumna sólo puede tener como máximo dos materias pendientes cursando 2º de Bachillerato. Cualquier otra situación (alumnado que repite 1º con hasta cuatro materias, alumnado que consolida materias aprobadas en 2º de Bachillerato, fundamentalmente) no tiene la consideración de materia pendiente del curso anterior.

En esta etapa educativa se presupone un mayor grado de madurez en el alumnado, por lo que el plan de actividades debe ser más ágil y fluido. En esencia el procedimiento debe contener los siguientes pasos:

- a) A comienzo de curso la Jefatura de Estudios elaborará dos listados de alumnos con materias pendientes, uno por grupo, que se entregará a los tutores respectivos, y otros por materias, que se darán a los Jefes de Departamento.
- b) El tutor del instituto informará tanto al alumnado como a los educadores/tutores de residencia de los respectivos planes de recuperación de las distintas materias.
- c) El educador/tutor controlará el plan de recuperación del alumnado y en caso necesario propondrá la necesidad de contratar un profesor especialista para determinadas materias.
- d) Según la progresión del alumnado realizará el estudio en el aula o en su habitación.
- e) Las materias pendientes se evaluarán trimestralmente en el instituto, y de su resultado serán informados tanto los alumnos como los educadores/tutores.

En F. P. la única referencia a esta cuestión con carácter general la encontramos en la reciente Orden de 29 de septiembre de 2010, en su artículo 12, en el que se establece asimismo un plan de refuerzo para el alumnado que no ha superado algún módulo en la evaluación final.

En los centros, serán los departamentos de las familias profesionales los que determinen el contenido de estos planes. En cuanto a los módulos pendientes de cursos anteriores, se seguirá un procedimiento análogo al estipulado para Bachillerato.

## **CAPÍTULO 7.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

### ***7.1.- Introducción.***

Entendemos la orientación desde la concepción de las actuales teorías aportadas desde la Psicología y la Pedagogía, la cual se concreta en tres principios generales y fundamentales: los principios de prevención, desarrollo e intervención social. La prevención supone que la orientación debe ser sobre todo proactiva, anticiparse a las circunstancias antes que remediar los problemas. El desarrollo se refiere a que la orientación es un proceso dirigido al desarrollo integral de la persona. La intervención social subraya el papel del contexto como condicionante del crecimiento pleno de las personas.

Este marco supone apostar por una intervención educativa basada en el modelo psicopedagógico que actúa por programas insertos dentro del currículum, pero que también combina estos programas con la atención y el asesoramiento individualizados en momentos puntuales y necesarios.

El Plan de orientación y acción tutorial es un proceso que parte de los aspectos más generales de la planificación y los concreta en la práctica de las aulas. Esta no es una tarea nueva; los educadores han, generalmente, programado su trabajo teniendo en cuenta su experiencia y las condiciones de la residencia, así como las características del alumnado. En este sentido, programar es una práctica habitual derivada de la necesidad que cualquier profesional tiene de sistematizar y organizar su trabajo.

El Plan de orientación y acción tutorial responde a las exigencias de coordinación y planificación, en razón de la complejidad del hecho educativo y de la diversidad de elementos que confluyen en la consecución de los objetivos con sus diferentes grados de dificultad y referidos a diferentes áreas de aprendizaje. Nos va a marcar el camino, fijar la acción, diversificar las actividades, desarrollar estrategias, prever dificultades, sugerir soluciones, utilizar adecuada y ordenadamente los recursos en función de las tareas del momento y finalmente asegurar la consecución de los objetivos, que fue por lo que se formuló y planteó el plan.

Las funciones que este Plan tiene son las siguientes:

- Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula.
- Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas de la residencia y la práctica docente.
- Proporcionar elementos para el análisis, la revisión y la evaluación del Proyecto Educativo.
- Promover la reflexión sobre la propia práctica docente.



- Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
- Facilitar la progresiva implicación del alumnado en su propio proceso educador y de aprendizaje, permitiéndole conocer de antemano qué van a aprender y para qué.

El Plan de orientación y acción tutorial se articula en tres ejes:

- Acción tutorial: que pretende la ayuda educativa al personalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje adaptándose a las características, motivaciones, intereses y preocupaciones del alumnado.
- Orientación académica y profesional: dando respuesta a las diversidades existentes entre nuestro alumnado, permitiéndoles que construyan su proyecto de vida.
- Atención a la diversidad: atendiendo a los diferentes colectivos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

## **7.2.- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial.**

La acción tutorial es inherente al proceso educativo. La Ley 17/2007, de Andalucía, plantea en su artículo 141 la tutoría como eje donde se articula la dirección y la orientación del aprendizaje del alumno y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con la familia.

El Decreto 231/2007, establece en su capítulo VI, artículo 23 que la tutoría del alumnado forma parte de la función docente. En la ESO la tutoría personal del alumnado constituye un elemento fundamental en la ordenación de la enseñanza.

En el artículo 24 se establece que la acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y coordinados por un tutor. En el caso de la residencia el educador-tutor pasa todo el tiempo de estudio con su grupo de alumnos y su función es doble.

Por un lado la acción tutorial es un vértice de un triángulo; los otros son el alumno y el tutor del instituto, debiendo establecer un modelo de trabajo común y unitario para facilitar el proceso de aprendizaje.

Por otro es el vértice de otro triángulo en el que vuelve a estar el alumno y su familia. Por ello su labor es muy importante al hacer la función de familia a lo largo de la semana en relación al instituto y la labor de tutor con respecto a la familia del alumno.

Consideramos que debe haber una comunicación sistematizada entre el instituto y el tutor de residencia.

La RAE define hábito como “modo especial de proceder o conducirse adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originado por tendencias instintivas”. De esta definición nos interesa remarcar que el hábito es una conducta que se adquiere y que por tanto no es innata. Además, si se puede aprender, se puede enseñar. También señala que es fruto de repeticiones de actos iguales o semejantes.

En definitiva, el hábito es una conducta que se puede aprender en base a repetir muchas veces una misma acción. Este hecho es de gran trascendencia para el acto educativo; supone que cualquier esfuerzo puede generar un rendimiento

positivo. Pero a la vez, también supone una gran carga de sacrificio y dedicación. El hábito de estudio requiere constancia y ésta necesita tiempo.

Como centro educativo, aspiramos a dotar al alumnado de un hábito de estudio que le proporcione las rutinas necesarias para poder trabajar. Una rutina da seguridad ya que proporciona estabilidad al dar certidumbre en la acción. Pero para llegar a crear rutinas, necesitamos compromiso, constancia y dedicación. ¿Cómo se puede llegar a crear y consolidar un método de trabajo fiable que proporcione seguridad al alumno? Sin llegar a establecer “recetas” o cuestiones dogmáticas, entendemos que este proceso pasa por una serie de cuestiones:

- La Agenda es el vehículo de comunicación básico. Debe ser el instrumento de comunicación básico entre el profesorado del instituto, el alumnado y los educadores. La Agenda organiza, gestiona y planifica las acciones del alumno y le permite secuenciar su trabajo. El educador puede a través de la Agenda conocer qué trabaja su alumno/a y por donde se le puede ayudar.
- Anotar durante el fin de semana las asignaturas de cada día de la próxima semana, usando para ello las líneas marcadas en el día.
- Asociar la siguiente acción: acaba la clase y anoto en la Agenda. Si el profesor no manda nada o ha faltado y estamos con el profesor de guardia, hacer una línea horizontal en el espacio de la asignatura.
- Por la tarde, debemos llevar a cabo dos tareas básicas. La primera será hacer los deberes, por lo que sacaremos la Agenda para ver qué tenemos que hacer. La segunda parte de la tarde la dedicaremos a repasar las asignaturas que hemos visto en esa mañana. Igualmente, al preparar la cartera para el día siguiente, la Agenda nos marcará las asignaturas que debemos coger; así, no olvidaremos ningún material.

### **7.2.1.- Presentación de los grupos.**

GRUPO	NIVELES	Alumnos	Alumnas	Total
A	1º ESO			
	2º ESO			
B	3º ESO			
	4º ESO			
C	1º C.F.G. MED.			
	2º C.F.G. MED.			
D	1º BACHILLER			
	2º BACHILLER			
	1º C.F.G. SUP			
	2º C.F.G. SUP			

### **7.2.2.- Programación de actividades tutoriales.**

OBJETIVOS GENERALES:

1. Profundizar en el conocimiento del alumno.
2. Contribuir al desarrollo integral del alumno residente.
3. Atender los problemas personales y escolares de los alumnos.
4. Colaborar con los distintos sectores implicados en el proceso educativo: profesores, padres y alumnos.
5. Organizar actividades formativas y de ocio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
1.- Conocer las causas de absentismo escolar y orientar las soluciones.	Registrar semanalmente las faltas de asistencia.	Registro de asistencia.	- A lo largo de todo el curso. -En el momento en que se produzca.
	Entrevistar personalmente al alumno para conocer las causas del absentismo.	Ficha psicopedagógica.	A lo largo de todo el curso.
	Hablar con la familia para informarles, conocer las causas y proponer las soluciones.	Partes de faltas a clase	A lo largo de todo el curso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
2.- Conocer las condiciones físicas de los alumnos.	Observar sistemática e individualmente a los alumnos, tanto en las actividades escolares como en las de ocio y tiempo libre.	Ficha psicopedagógica.  Cartilla de la Seguridad Social.	A lo largo de todo el curso.
	Registrar los datos obtenidos.		
	Conocer el diagnóstico y el tratamiento médico de los alumnos con deficiencias para tenerlo en cuenta al realizar las actividades escolares.	Recabar información médica del alumno cuando se incorpora a la Residencia.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
3.- Conocer los antecedentes académicos del alumno.	Revisar el registro acumulativo del alumno o su expediente personal.	Ficha psicopedagógica.  Registro acumulativo de evaluación.  Boletines de calificaciones de cursos anteriores.	A lo largo de todo el curso.
	Pedir Información al profesor-tutor del grupo sobre la marcha académica de los alumnos.		
	Recopilar datos escolares de aquellos alumnos que procedan de otros centros (solicitar expediente personal u otros documentos).		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>4.- Conocer las cualidades del alumno, su personalidad y carácter.</p>	<p>Observación sistemática de los alumnos.</p>	<p>Ficha psicopedagógica</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>
	<p>Reforzar la observación en los casos de deficiencias de aptitudes y alteraciones de la personalidad (introversión, inmovilidad, timidez, inseguridad).</p>		
	<p>Ponerlo en conocimiento del director, del equipo de profesores y de la familia.</p>		
	<p>Remitir a un especialista si se considera oportuno.</p>		
	<p>Registrar los datos cualitativos de las observaciones realizadas.</p>		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
5.- Conocer los intereses, aspiraciones y actitudes.	Anotar en la ficha psicopedagógica la información obtenida que abarque aspectos relativos a los intereses y actitudes de los alumnos.	Ficha psicopedagógica. Cuestionarios.	A lo largo de todo el curso.
	Entrevistas individualizadas, cuestionarios de interés, observación sistemática de las actitudes y conductas del alumno.		
	Registrar los datos obtenidos.		
	Estimular los intereses y aficiones de los alumnos de la manera más formativa y enriquecedora posible.		
	Detectar actitudes negativas o antisociales, orientando a los alumnos en la forma de mejorarlas.		
	Seguimiento de los alumnos con actitudes negativas comprobando su evolución.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>6.- Conocer el nivel de integración.</p>	<p>Observar la integración en el grupo y el "rol" que tiene en el mismo (líder, aislado, rechazado, etcétera).</p>	<p>Test sociométrico. Ficha psicopedagógica.</p>	<p>Aplicar al final de primer trimestre, cuando los alumnos se conocen lo suficiente.</p>
	<p>Aplicar al grupo de 1º, 2º y 3º de ESO un test sociométrico y elaborar un sociograma para reflejar en él la situación de cada alumno referida al grupo.</p>		
	<p>Contrastar todos estos datos con la observación de los profesores.</p>		
	<p>Registrar los datos obtenidos.</p>		
	<p>Ayudar a los alumnos aislados, rechazados y con menor nivel de integración.</p>		
	<p>Organizar los grupos de actividades y los equipos de trabajo tratando de integrar en ellos a todos los alumnos, según sus capacidades, intereses y necesidades.</p>		
	<p>Atender, especialmente, a los alumnos nuevos que proceden de otros centros hasta que se integren normalmente en el grupo.</p>		



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>7.- Conocer el rendimiento de cada alumno en relación con sus capacidades y con el rendimiento medio de cada grupo.</p>	<p>Diferenciar el rendimiento suficiente o insuficiente (referido al nivel de conocimientos) del rendimiento satisfactorio o insatisfactorio (referido a las capacidades o posibilidades del alumno).</p>	<p>Ficha psicopedagógica.</p> <p>Análisis estadístico del resultado de las distintas evaluaciones.</p>	<p>Después de cada evaluación.</p>
	<p>Informar a los padres, y orientar y ayudar a los alumnos en los casos de rendimiento insuficiente-satisfactorio y suficiente-insatisfactorio.</p>		
	<p>Realizar un análisis estadístico de los resultados académicos del grupo en cada evaluación y compararlos con las calificaciones obtenidas por cada alumno.</p>		
	<p>Realizar un seguimiento de la evolución de los rendimientos individuales respecto al grupo.</p>		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
8.- Facilitar un consejo tutorial de orientación académica y profesional.	Analizar junto con el alumno y los padres todos los datos de que se disponen en el expediente personal relativos a actitudes, rendimiento académico e intereses.	Informe psicopedagógico.  Ficha.  Opciones en el segundo ciclo de la ESO y Bachillerato, oferta de Ciclos Formativos, Guía Universitaria.  Programa informático Orienta.  Publicaciones.	3º trimestre.
	Valorar conjuntamente las posibles discrepancias entre intereses y aptitudes específicas.		
	Considerar el nivel de expectación de la familia y las posibilidades del sujeto, las demandas profesionales, etc.		
	Proporcionar un consejo tutorial de orientación académica y profesional, no vinculante, en el que se contemplen aspectos positivos y posibilidades del alumno que le ayuden en su elección académico-profesional.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>9.- Fomentar el desarrollo del hábito de estudio.</p>	<p>Realizar estudios dirigidos, en el aula, para 1º, 2º, 3º y 4 de ESO, en dos sesiones diarias de hora y media, separados por un recreo. Para 1º y 2º de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Medio el primer estudio será en su habitación, excepto para aquellos alumnos que tengan más de una materia suspensa en cada evaluación.</p>	<p>Curso de técnicas de trabajo intelectual.</p> <p>Entrevistas.</p> <p>Diccionarios.</p> <p>Enciclopedia.</p> <p>Aulas.</p> <p>Ficha psicopedagógica.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>
	<p>Comprobar que el alumno realiza su trabajo personal, conforme a las técnicas de estudio aprendidas.</p>		
	<p>Procurar que el ambiente de estudio sea el adecuado (silencio, respeto al trabajo individual y autónomo, luz, temperatura, mobiliario...).</p>		
	<p>Comprobar que el alumno lleva actualizadas las fichas de vocabulario, resúmenes, esquemas, ortografía...</p>		
	<p>Reforzar el hábito de estudio mediante entrevistas individualizadas, a fin de concienciar al alumno de su importancia, para lograr el éxito en sus estudios.</p>		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>10.- Intercambiar información con el equipo de profesores y el tutor del instituto sobre los alumnos, analizándola y valorándola.</p>	<p>Informar al equipo de profesores sobre las características de los alumnos y del grupo.</p>	<p>Entrevistas con profesores y Departamento de Orientación del I.E.S los viernes por la mañana.</p> <p>Participación mensual en las reuniones del equipo educativo del IES de los ciclos de la ESO.</p>	<p>Una vez al mes y cada vez que se crea necesario y lo requiera la problemática del alumno (por incompatibilidad de horario con los profesores, los viernes por la mañana).</p>
	<p>Recoger información de los demás profesores acerca de los alumnos y del grupo.</p>		
	<p>Intercambiar información con el Departamento de Orientación del I.E.S.</p>	<p>Ficha de seguimiento del alumno.</p> <p>Ficha psicopedagógica.</p>	<p>A ser posible todas las semanas.</p> <p>A lo largo de todo el curso.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL TUTOR	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
11.- Intercambiar información con los padres de los alumnos.	Informar a los padres sobre la marcha académica y personal de los alumnos.	Correspondencia, comunicación telefónica, entrevistas.	<p>Información trimestral sobre rendimiento académico.</p> <p>Cuando lo requieran los padres.</p> <p>En casos de bajo rendimiento y mal comportamiento, semanalmente.</p> <p>Puntualmente ante cualquier problema que aparezca.</p>
	Comunicar a los padres puntualmente cualquier problema relativo a la educación de sus hijos.		
	Citar a los padres de los alumnos cuyo rendimiento académico o problemática lo requiera.		
	Recabar información de los padres sobre aspectos que influyan en el proceso educativo de sus hijos.		

## **CAPÍTULO 8.- PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.**

El desarrollo de este apartado así como los documentos modelo están recogidos en el Plan de Convivencia.

## **CAPÍTULO 9.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO EN LA RESIDENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.**

La normativa en donde se regula el calendario y la jornada escolar en las residencias escolares está por aprobar, no obstante los criterios para organizar y distribuir el tiempo dependen más del sentido común que de la norma.

El horario general del centro se desarrollará en jornada de mañana, tarde y noche de lunes a jueves, siendo los viernes sólo de mañana. De estos tres bloques tenemos que separar el de mañana y noche, con un carácter marcadamente residencial, del bloque de tarde (de 15:00 a 21:00 horas) donde se desarrolla casi toda la labor educativa.

### ***9.1.- Criterios para la elaboración de los horarios de mañana y noche del alumnado***

El horario nocturno y matinal es el comprendido entre las 21:00 y las 15:00 del día siguiente. Este tiempo se distribuirá del siguiente modo:

- De 21:00 a 21:30 horas. Cena.
- De 21:30 a 23:00 horas. Tiempo libre.
- De 23:00 a 7:30 horas. Descanso.
- De 7:45 a 8:10 horas. Desayuno.
- De 8:10 a 14:45 horas. Clases en el instituto.

Durante estos períodos de tiempo los alumnos estarán supervisados por educadores y monitores/aslos excepto durante el transcurso de las clases donde será responsabilidad del instituto la supervisión y el control de nuestros alumnos.

## **9.2.- Criterios para la elaboración del horario de tarde**

El horario de tarde tiene un marcado carácter educativo distinguiendo en él tres aspectos distintos pero fundamentales para el desarrollo de la personalidad y la mejora del rendimiento escolar de nuestros alumnos. Así distinguimos un espacio para la labor de tutoría (de 15:15 a 16:00 horas), un espacio para la realización de actividades de ocio y tiempo libre supervisadas por los educadores (actividades deportivas, lectura, informática, etc.) y un espacio, el más importante, para la realización del estudio asistido que, diariamente, realizan nuestros alumnos.

Estos horarios se realizan teniendo en cuenta la edad de los alumnos, respetando los procesos fisiológicos de los mismos (no realizar actividad física pesada inmediatamente después de comer), atendiendo a su desarrollo madurativo y a su progresión a lo largo del curso.

Según todo lo anterior, establecemos los siguientes criterios:

- Las actividades de ocio y tiempo libre son obligatorias para los alumnos de enseñanza obligatoria. Para los de postobligatoria es voluntaria.
- El estudio dirigido que se estructura en dos bloques de hora y media con un descanso de 45 minutos, es obligatorio para el alumnado de primero y segundo de ESO.
- Para el alumnado de tercero y cuarto de ESO y de ciclo formativo de grado medio también es obligatorio, si bien podrá realizar algún estudio en su habitación según la progresión académica que tenga.
- Para el alumnado de bachillerato y ciclo formativo de grado superior el estudio dirigido será opcional.

## **9.3.- Programa de actividades complementarias y extraescolares.**

Se entiende como actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario escolar, de acuerdo con su Plan de Centro, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Se entiende como actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Por el carácter especial de las residencias escolares, las actividades complementarias son todas las actividades que en ellas se realizan. Si bien diferenciamos las que se realizan en el aula de estudio que denominamos "educativas básicas" de las que se realizan en otros espacios que denominamos de ocio y complementarias.

### **9.3.1.- Objetivos Generales.**

- Potenciar la personalidad del alumno.
- Educar en y para la libertad.
- Plantear la formación con métodos activos y con un entrenamiento efectivo para la colaboración social.
- Fomentar la iniciativa personal, la creatividad, la originalidad y el respeto al medio ambiente; la incorporación y uso de los bienes culturales y naturales.
- Conseguir el bienestar y la felicidad del alumno.
- Educar para el ocio.
- Completar los contenidos estudiados en las asignaturas y materias del currículum.
- Recibir información de aspectos esenciales para la formación de los alumnos como individuos pertenecientes a la realidad social que los rodea.
- Dotar a los alumnos de valores que los capaciten para dar una respuesta satisfactoria a situaciones comprometidas en las que se puedan ver implicados.
- Fomentar la buena convivencia de los alumnos entre sí y con sus profesores.
- Alterar, de vez en cuando, la rutina académica con tareas más recreativas.
- Habituarse a nuestros alumnos a mantener una actitud de respeto en los actos públicos a los que asistan: conferencias, conciertos, representaciones teatrales, visita a museos, etc.

### **9.3.2.- Actividades educativas básicas.**

Para alcanzar los objetivos anteriores se programan una serie de actividades que llamamos educativas básicas. Con el fin de prestar un apoyo importante al alumno en el estudio y para el desarrollo de sus hábitos personales y de convivencia. Estas actividades las hemos concretado en las siguientes:

- Técnicas de trabajo Intelectual
- Curso de Ortografía (1º, 2º de ESO)
- Orientación Profesional (4º ESO y 2º de Bachillerato)
- Educación para la salud (todos los cursos).
- Informática: Internet.

### **9.3.3.- Actividades de ocio y complementarias.**

Comprenden una serie de actividades con las cuales se intenta hacer más agradable y formativa la estancia del alumno en esta residencia. Son las siguientes:

- Juegos.
- Actividades Deportivas.



- Celebración de Días.  
Inicio de curso.  
Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.  
Día de la Constitución.  
Final del primer trimestre: Cross y churros con chocolate.  
Día de Andalucía.  
Día de la Mujer.  
Día del Libro
- Aula de Informática.
- Biblioteca.
- Conferencias, visitas y viajes.
- Encuentro Provincial de Residencias.
- Piscina.
- Campeonato deportivo andaluz de Residencias Escolares.
- Gimnasio de mantenimiento.
- Taller de pintura y plástica.

## **CAPÍTULO 10.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.**

### ***10.1.- Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado residente.***

Los criterios referidos al agrupamiento del alumnado deben tener en cuenta los principios y fines educativos recogidos en el Título Preliminar de la LOE y de la LEA (inclusión educativa, no discriminación, prevención de conflictos, igualdad de oportunidades, ...), los derechos del alumnado recogidos en el artículo 1 del Decreto 54/2012 y las condiciones de escolarización para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo recogidas en el Título II de la LOE y en la normativa que lo desarrolla.

El agrupamiento de alumnos se realiza por niveles educativos, teniendo en cuenta los medios humanos de los que disponemos. Así se crean cuatro grupos en los que se integran los alumnos con un similar desarrollo madurativo, parecidos intereses y necesidades de apoyo educativo parecidas.

Existen cuatro grupos de alumnos con un número aproximado de treinta y cinco, seleccionados en función del nivel que tienen en el instituto. Los grupos son los siguientes:

- A) 1º y 2º de ESO.
- B) 3º y 4º de ESO.
- C) 1º y 2º del ciclo formativo de grado medio.

D) 1º y 2º de bachillerato y 1º y 2º del ciclo formativo de grado superior.

Estos grupo puede ser permeables entre el A y el B y entre el C y el D, atendiendo a criterios educativos, de desarrollo madurativo y de disciplina.

Así mismo cabe la posibilidad, siempre que haya disponibilidades de personal, de realizar desdobles sobre todo en los grupos A y B por motivos de masificación o de disciplina.

En cuanto al agrupamiento en dormitorios, se atiende a los mismos criterios, teniendo en cuenta las características del edificio.

Los alumnos del grupo A se ubican en la planta de despachos y recepción separados en dos alas por sexos.

Los alumnos del grupo B se ubican en la 3ª planta separados en dos alas por sexos.

El resto del alumnado se reparte entre la 3ª y 4ª planta.

El agrupamiento en dormitorios se hace de forma heterogénea, si bien según se va conociendo al alumnado se redistribuye para evitar que coincidan en la misma habitación niños o niñas con conductas disruptivas frecuentes, que puedan perjudicar al resto de compañeros. También procede cuando se producen conflictos entre alumnos de un mismo dormitorio o con su amistad se vea perjudicado alguno de ellos.

### ***10.2.- Criterios para establecer la asignación de tutorías.***

La asignación de tutorías, se hace teniendo en cuenta la singularidad de las residencias escolares. Los educadores, lo son de un grupo de los cuatro en que dividimos a nuestros alumnos para realizar las actividades de estudio y las formativas básicas por lo que cada uno será tutor del grupo con el que van a trabajar a lo largo del curso escolar. Esa asignación de grupos es rotativa de tal manera que el educador pasa de un curso al siguiente a ser tutor de un grupo superior.

## **CAPÍTULO 11.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.**

Según el Decreto 54/2012 en su artículo 24, el proyecto educativo contendrá los procedimientos de evaluación interna y los indicadores de calidad propios de la residencia. Así mismo el TÍTULO VII, artículo 100 indica que será la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa la que elaborará y desarrollará planes de evaluación de las residencias escolares teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación que realicen estas.

Esta autoevaluación deberá realizarse en los meses de mayo a junio de cada curso escolar.

Para la elaboración del proyecto de autoevaluación se toma como referencia los indicadores establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

### **11.1.- Introducción.**

La evaluación educativa trata de constatar los cambios que se producen en el alumnado, la eficacia de los métodos y de los recursos empleados, la adecuación de la programación, el grado de funcionalidad de las instalaciones, la calidad de los servicios que se prestan, el funcionamiento de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente, y en general, todos los demás factores que pueden incidir en la calidad educativa y asistencial, para así poder tomar las decisiones oportunas que permitan reconducir -si fuera necesario- el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los fines que se pretenden.

El establecimiento de mecanismos de autoevaluación y diagnóstico permanente proporciona un conocimiento preciso de los cambios cualitativos y cuantitativos que se producen en el proceso, brinda unos fundamentos firmes en la toma de decisiones e informa a los centros y a su personal sobre su propio funcionamiento, contribuyendo así, a mejorar sus servicios y la práctica educativa.

La evaluación no consiste en otra cosa que en la reflexión valorativa y sistemática acerca del desarrollo y el resultado de las acciones emprendidas. La autoevaluación debe servir a la residencia como autorregulación de su actividad y como mejor garantía para ofrecer una mejor calidad de enseñanza.

La evaluación se realizará mediante procedimientos que permitan obtener una información objetiva y coherente de toda la comunidad educativa que ayuden a la reflexión y toma de decisiones sobre las medidas necesarias.

El proceso de evaluación constará de tres fases: una primera de recogida de información a través de cuestionarios propios del centro; segunda fase de análisis de los datos; y una tercera fase de establecimiento de conclusiones y aportaciones de propuestas de mejora.

En el centro se creará un equipo de Autoevaluación integrado, al menos, por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo de Residencia. Una vez recogida la información, el equipo de evaluación analizará los datos y se adoptarán las propuestas de mejoras que serán llevadas al consejo para su aprobación y su inclusión en la "memoria de autoevaluación", contando con las aportaciones que realice la Junta de Actividades, y que incluirá:

- Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

El procedimiento a seguir y el calendario de actuación será planificado por el equipo de evaluación durante el primer trimestre de cada curso escolar.

### **11.2.- Objetivos Generales del programa de Evaluación Interna.**

- Promover y sustentar planes de mejora específicos y realistas de la calidad educativa y asistencial del centro.
- Favorecer procesos de análisis útiles para realizar propuestas de mejora de la acción educativa.
- Propiciar la participación en los procesos de reflexión sobre la calidad de los servicios complementarios que presta el centro.
- Potenciar la capacidad de valoración objetiva de los aspectos clave en el funcionamiento de la residencia.
- Contribuir al desarrollo de una cultura de evaluación y estimular la adopción y desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos de autoevaluación.

### **11.3.- Aspectos a valorar en el proceso de evaluación.**

1. Valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan de Centro.
2. Ayudar a la mejora de sus procesos y resultados, a partir de la evaluación y detección de las necesidades y expectativas de sus usuarios.
3. Encontrar con la mayor eficacia posible cuales son los puntos débiles y puntos fuertes que tiene la organización y funcionamiento general del centro.
4. Valorar el rendimiento del alumnado y buscar las estrategias necesarias para mejorar los resultados académicos.
5. Valorar la atención a la diversidad buscando las estrategias necesarias para su mejora.
6. *Valorar la convivencia en el centro y buscar las estrategias necesarias para su mejora.*
7. Valorar el funcionamiento de la acción tutorial y buscar las medidas necesarias para su mejora.
8. Valorar el funcionamiento de los diferentes órganos colegiados del centro y buscar medidas para conseguir un mejor funcionamiento.
9. Valorar la gestión del personal del centro y buscar las estrategias para su mejora.
10. Valorar la calidad de la prestación de servicios y buscar las estrategias para mejorarla.
11. Valorar la gestión de los recursos e instalaciones del centro y buscar las estrategias para su mejora.
12. Valorar la relación del centro con el resto de instituciones del entorno y buscar las estrategias para mejorar dicha relación.
13. Valorar los planes de formación del personal y buscar los recursos necesarios para mejorar su formación.

## ***14.4.- Desarrollo del plan de autoevaluación.***

### **11.4.1.- Dimensiones sobre las cuales se realizará la autoevaluación.**

- Organización y funcionamiento del centro.
- Proceso de enseñanza aprendizaje.
- Atención a la diversidad.
- Dirección y órganos colegiados.
- Orientación tutorial.
- Clima de convivencia.
- Gestión del personal.
- Prestación de servicios.
- Gestión de recursos.
- Imagen del centro.

### **11.4.2.- Agentes que evaluarán las diferentes dimensiones.**

- Alumnado.
- Docentes.
- Personal de administración y servicios.
- Organizaciones y entidades del entorno.
- Empresas que colaboran con el centro.
- Administración e inspección educativa.

### **11.4.3.- Instrumentos para la recogida de la información.**

- Cuestionarios de evaluación.
- Escalas de estimación.
- Encuestas.
- Informes trimestrales.

- Memorias de los diferentes órganos y departamentos.

## **CAPÍTULO 12.- PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

Cada mes de septiembre se revisará el Proyecto Educativo, al igual que los demás documentos del Plan de Centro a partir de la memoria de autoevaluación aprobada por el Consejo de Residencia de donde se extraerán los datos para abordar, en caso necesario, las reformas que se estimen en la memoria.